



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/25303

27/09/2017

48466

AUTOR/A: FERNÁNDEZ DÍAZ, Jesús María (GS)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que anualmente se publican los datos de los adjudicatarios Médico Interno Residente (MIR) de una plaza en una Convocatoria previa, desglosando los que han podido finalizar la formación especializada y los que han abandonado la formación sin obtener el título de especialista. Esta información se publica de manera global en la página web del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

<http://sis.msssi.es/fse/ResumenGeneral/ResumenGenConv.aspx?MenuId=CE-00&SubMenuId=CE-03&cDocum=56>

De otra parte, se indica que de los 25.828 residentes en formación de las 47 especialidades a las que pueden acceder los médicos (44 en régimen de residencia y 3 en régimen de alumnado), 999 disponen de un título de especialista previo (3.9%). Los residentes actuales que ya son especialistas en otra especialidad son 981 y 18 tienen 2 especialidades previas.

Madrid, 15 de enero de 2018